

7. 6958

ADMINISTRADORA ADGUEVARA C.L.

Guayaquil 14 de Febrero del 2018

Srta.Lcda.
MARIA VERONICA BAQUERIZO GUEVARA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ADMINISTRADORA ADGUEVARA C.L.**, que en esta fecha, ha resuelto por unanimidad designarla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con los más amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la ley, los presentes estatutos y las instrucciones impartidas por la junta General, En cuanto a sus derechos, atribuciones, obligaciones y responsabilidades se estará a lo dispuesto por la ley de compañías y los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 19 del estatuto social de la compañía le corresponde a usted como **GERENTE GENERAL** a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria encaminados a consecución del objetivo social de la compañía; b) Ejecutar a nombre de la compañía toda clase de actos, contratos y obligaciones; c) previa autorización de la junta general, nombrar mandatarios generales y apoderados especiales de la compañía y removerlos cuando considere conveniente; d) Someter anualmente a la Junta General ordinaria un informe relativo a la gestión llevada a cabo al frente de la compañía así como el balance general y demás documentos que la exige; e) Formular a la junta general las recomendaciones que consideren convenientes en cuanto a la distribución de utilidades y la constitución de reservas; f) Nombrar y remover al personal de la compañía y fijar sus remuneraciones, así como sus deberes y atribuciones, poniendo en conocimiento de la junta general en la primera sesión posterior lo realizado en este sentido; g) Dirigir u supervisar la contabilidad de la compañía, así como velar por el mantenimiento y conservación de sus documentos; h) Abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a la o las personas autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas; i) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta general; y; j) Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que reconocen e imponen la ley de los estatutos presente, así como todas aquellas que sean inherentes a sus función y necesarias para el cabal cumplimiento de su cometido.

La compañía ADMINISTRADORA ADGUEVARA C.L, se constituyó mediante Escritura Pública ante la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Abg. María Tatiana García Plaza el día 27 de Mayo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil del 1 de Julio del 2014 fojas 61.028 a 61.052 numero 2.363

N° TRAMITE: 17581-0041-18
DOCUMENTO: Nombreamiento
08/03/18
2.1.6

Dr. José Guevara Aguirre
Secretario Junta General

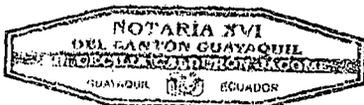


Acepto el cargo para el que he sido designado
Guayaquil 14 de Febrero del 2018

Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Guayaquil, 07 MAR 2018
FOJA(S)

Srta.Lcda. María Verónica Baquerizo Guevara
Ced.idn.092021474-9



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.424
FECHA DE REPERTORIO: 22/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ADMINISTRADORA ADGUEVARA C.L., a favor de MARIA VERONICA BAQUERIZO GUEVARA, de fojas 9.772 a 9.775, Registro de Nombramientos número 2.807.

ORDEN: 8424



Guayaquil, 05 de marzo de 2018

REVISADO POR: *R*

Mgs. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

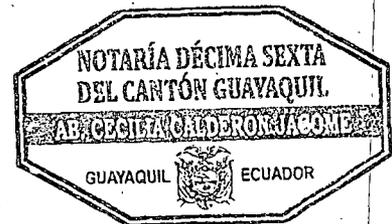
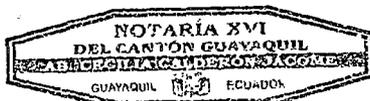
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Firma]
AB. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Guayaquil,

07 MAR 2018

FOJA(S)



Nº 0293902

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO